

Resolución Directoral

Chancay, 3 de junio del 2025

VISTO:

El Informe N° 248 –GRL-GRDS-DIRESA LIMA-HCH-SBS-AO/U.PERSONAL-2025, de fecha 3 de junio de 2025, emitido por el jefe de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, y sus modificatorias se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; que tiene como uno de los objetivos describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Ministerio de Salud, sus entidades desconcentradas y Direcciones Regionales de Salud o las que haga sus veces;

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2025-DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, se resuelve renovar para el presente ejercicio presupuestal 2025 el contrato para actividades de naturaleza permanente dentro de los alcances del DL 276, a Don MIGUEL ÁNGEL SARCAR ESPINOZA, en el cargo Técnico en Transporte I, Nivel STF, quien realiza funciones de soporte asistencial en la unidad de Servicios Generales como chofer de ambulancia, ello en el marco de la Ley n° 28561 Ley del trabajo técnico y auxiliar asistencial de la salud y su reglamento aprobado por DS n° 004-2012-SA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 284-2024- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 diciembre del 2024 se aprobó la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y SBS, dentro del marco normativo de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, con relación a los supuesto establecido en el numeral 6.4.1.1 del numeral 6.4 de la referida directiva como variación en la cantidad de posiciones, cambio de ubicación, denominación y entre otros, en la que se encuentra el cambio de denominación de cargo de Técnico en Transporte I a Piloto de Ambulancia, la misma que contempla 610 cargos, de los cuales 498 cargos en situación de Ocupados y 112 cargos en situación de Previstos, conforme a los formatos y anexo que forma parte integrante de la presente resolución directoral;

Asimismo, el Artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 127-2025- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 04 de abril del 2024; resuelve aprobar la actualización de los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la misma que contempla 610 cargos, de los cuales 498 cargos en situación de Ocupados y 112 cargos en situación de Previstos, conforme se detalla en el Anexo 1 (Formato 1 - Índice General del Cuadro para Asignación de Personal Provisional), Anexo 2 (Formato 2 - Cuadro para Asignación de Personal Provisional), Anexo 3 (Formato 3 - Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal Provisional), Anexo 4 (Justificación de las acciones de reordenamiento) y Anexo N° 6 (Registro de cargos de confianza de propuesta de CAP Provisional).

Que, en atención a lo expuesto y a los documentos del visto emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, corresponde efectuar la adecuación de cargo del servidor MIGUEL ANGEL SARCAR ESPINOZA de Técnico en Transporte I, Nivel STF, a Piloto de Ambulancia, quien tiene la condición de asistencial, percibe sus ingresos establecidos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y realiza funciones de soporte asistencial, registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal CAP Provisional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" actualizado;

Que, de la actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), se evidencia que el registro N° 000125 se encuentra actualizado el cargo funcional a Piloto de Ambulancia I, conforme al Cuadro para Asignación de Personal CAP Provisional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, a partir de la fecha, la adecuación de cargo del servidor registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de la Unidad Ejecutora 0405 – Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", conforme al Cuadro para Asignación de Personal CAP Provisional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; según el siguiente detalle:

COD PLAZA AIRHSP	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	NIVEL	NUEVO CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGÁNICA
000125	15982474	MIGUEL ANGEL SARCAR ESPINOZA	TÉCNICO EN TRANSPORTE I	STF	PILOTO DE AMBULANCIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", efectuar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Oficina de Administración, Unidad de Personal y los órganos que correspondan, del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazo establecidos en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal institucional del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, comuníquese y Publíquese,

Distribución CC:

- () Dirección Administrativa
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Área de Beneficios y Pensiones
- () Inforhus
- () Asesoría Legal
- () Interesada/o
- () Legajo
- () Responsable Portal de Transparencia
- () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446